

y que no se ha verificado hasta el presente
por parte alguna, en cuya virtud Acordo se comunique
conviene comunicando las Posturas y Mesuras que
se hagan y se de Cuenta

Alcaldes de la Real
Caxrel

En este Ayuntamiento se ha visto un Auto
prohibido por el Señor Conde ^{or} por el que se ha ven-
tido mandar prohiber provisionalmente al
Alcaldes de la Real Caxrel por el accidente sobrebe-
nido a Juan Garcia Delgado a cuyo cargo estaba
de Calenturas malignas y atabaxilladas, y que
se ha encaxado dha Caxrel al Sr. Alguacil Ma-
yor con Julian Lopez Alguacil ordinario, con los
Paxros, y demas Conxenos de ella, en meri se de-
ba Cuenta desta Caxrel por Juan emmendado
dijo, que era un negligencia en procurar prohibe-
ren al Alcaldes y Acordo que dho Auto, y este
Acuerdo se le haga saber a los Señores Capitulantes
que no han concurrido a este Cavildo para que
les conste

Arbitrio en el Vino

En este Ayuntamiento se ha visto un Papel pre-
sentado por los Señores Comisarios nombrados por
el establecimiento y recaudar ^{or} el Arbitrio de
un Real en Arxoba de vino conzedido desta Caxrel
para liberari a los Precios que se tenen a la letra es
el siguiente

Aqui el Papel.

Y enmerara esta Caxrel el conmemo de dho Pa-
pel Acordo aprobar la Dypothicon de dho Señores

